

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2009
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 23 de junio del año 2009, en el Salón Municipal, siendo las 09:35 hrs. celebra la Séptima Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **DOMINGO RIQUELME GARCÍA**, y el Sr. Secretario de Alcaldía, don **BENITO MUÑOZ CORDERO**.

**SR. DANIEL VERGARA : SEREMI DE JUSTICIA REGIÓN DEL MAULE
SRA. IRENE CORTES F. : DIRECTORA DEPTO. EDUCACION
SRA. IVONNE MARCHANT G. : JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUCACION
PÚBLICO EN GENERAL.**

Sala de Actas Concejo Municipal:

**Transcripción, redacción y dactilografía : Sra. Yolanda Torres Cares
Grabación y transcripción : Sra. Verónica Pino Morales**

	T A B L A	PÁG.
1	AUDIENCIA AL SEREMI DE JUSTICIA REGIÓN DEL MAULE PARA TRATAR CONTRATACIÓN DE UN MEDICO LEGISTA PARA CURICÓ.	
2	PROPUESTA PARA MODIFICAR PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.	
3	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios se abre la sesión.

1. AUDIENCIA AL SEREMI DE JUSTICIA REGIÓN DEL MAULE PARA TRATAR CONTRATACIÓN DE UN MEDICO LEGISTA PARA CURICÓ

- A continuación el SEREMI de Justicia de la Región del Maule,, Sr. Daniel Vergara expone detalladamente sobre la situación que afectaría a la Provincia de Curicó por la falta de profesionales para una atención expedita y oportuna en el Servicio Médico Legal, especialmente los fines de semana y festivos. En la que informa sobre las estadísticas y pericias tanatológicas, como así también la distribución de horas médicas en los seis centros de la región; manifestando que Curicó cuenta con 2 médicos por 22 horas cada uno de ellos; uno en el área de tanatología y otro clínico, y con 2 funcionarios técnicos.

SR. ALCALDE:

Antes de ofrecer la palabra a los Sres. Concejales, quiero hacer una reflexión, las cifras de casos no me calzan con las proporciones que debieran darse, porque Linares por ejemplo aparece con una cifra más alta que Curicó, teniendo nuestra comuna un mayor número de habitantes, pero usted ha manifestado que toman los casos derivados de los fiscales, puede ser que ahí haya una explicación y que seguramente aquí hay menos casos que ellos consideran que deben pasar al Servicio Médico Legal.

En cuanto al tema de personal, si hay una disponibilidad de presupuesto y un ordenamiento que dice que tanto personal tiene que haber puede que no esté relacionado con la realidad ni con lo que se requiere, porque si fuera así que estamos tan bien en Curicó o que no se necesita personal no pasarían familias días esperando, eso no podría darse por un tema de humanidad. Mi preocupación es poder contar a la brevedad con las 22 horas que faltan, creo que hay que equilibrar hacia arriba, y aumentar a las comunas que tengan que aumentarle. Lo importante es poder

solucionar esto rápido, si está la disponibilidad de las horas hay que buscar la fórmula de conseguir la persona.

SR. SEREMI DE JUSTICIA: Tal como dice el Alcalde, en lo que nosotros estamos trabajando es nivelar hacia arriba. Como ustedes saben se llamó a concurso, no hubo postulantes, se llamó inmediatamente a un segundo concurso en el que recibimos 3 postulaciones, se llevó a efecto los análisis de los antecedentes técnicos, ya hay dos profesionales que fueron entrevistados y un tercer profesional que va a ser entrevistado el próximo viernes. De acuerdo a los antecedentes es una decisión del Director Nacional del Servicio Médico Legal que de los tres médicos nosotros nos podamos quedar con a lo menos dos, porque hay uno que es de otra región que probablemente no se quiera venir, pero si no es así obviamente que los vamos a recibir a los tres, porque necesitamos cubrir Parral que está siendo cubierto desde Cauquenes, necesitamos cubrir Limares con un segundo médico, por eso digo cubrir hacia arriba, aquí no le vamos a quitar un médico a Curicó para ir a cubrir Linares sino que vamos aprovechar la instancia que tenemos personas, y obviamente el primero de ellos va a ser el que se va asignar a la comuna o al Servicio en la Provincia de Curicó. Con eso nosotros estaríamos completando. Vamos a tener turnos en la medida que el profesional tenga la disponibilidad. Nosotros tenemos que satisfacer a un primer usuario y que es el más importante, que es el Fiscal o los Jueces de los Tribunales de Familia, y en segundo lugar, y que no está dentro de nuestra misión y de hecho ni siquiera la ley orgánica del Servicio lo contempla, que es atender los usuarios y en eso hemos ido avanzando los últimos años tratando de humanizar el servicio, de generar mejores condiciones de atención, de tener lugares más agradables para que la gente haga la espera correspondiente, obviamente en esto esperamos la cooperación de toda la comunidad.

Como en algún momento se mencionó, y quiero decirlo aquí francamente, nosotros no podemos recibir los recursos de Municipios para contratar horas médicas, ustedes comprenderán la naturaleza de nuestro servicio, porque el día de mañana un abogado defensor podría eventualmente objetar a un perito nuestro por el hecho de recibir emolumentos municipales.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: En el mes de abril tuvimos una entrevista con el Ministro de Justicia en Santiago y nos dijo lo mismo que nos está diciendo usted hoy día, y por eso dije lo que dije a los medios de comunicación y me hago responsable de aquello, y usted hoy día nos dice que de los tres profesionales habría uno para Linares, Cauquenes y el otro posiblemente podría ser para Curicó.

SR. ALCALDE: Al parecer entendió mal usted Concejal, es al revés.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: El Ministro dijo en aquella oportunidad que no habían recursos para contratar más médicos, y también lo dijo en el Mercurio el Director Nacional del Servicio Médico Legal, por favor no le sigamos mintiendo a la gente, hoy día sólo se está viendo la posibilidad.

SR. SEREMI DE JUSTICIA: Estamos en un proceso de contratación Concejal, esa no es posibilidad, es un proceso que es cierto.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: En el primer llamado a concurso fue declarado desierto porque no hubieron interesados por la cantidad de dinero que se les pagaba.

SR. SEREMI DE JUSTICIA: Nosotros no le podemos pagar a un médico más de lo que la ley nos permite.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo soy Concejal de Curicó y tengo que ver por esta comuna, sigo insistiendo que nos falta un médico aquí en Curicó.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Yo entendí, a diferencia de lo que a lo mejor entendió el concejal Jaime Canales, que el concurso es para Curicó y el primer seleccionado es para Curicó, y si hay adicionales se van a aprovechar de completar las otras plazas que estarían pendientes. Tampoco es menos cierto que hoy día el tema está en un proceso de solución y que en los próximos días tendremos los resultados, y lo más importante en este tema que al igual que en los otros centros de atención vamos a tener la posibilidad que los médicos efectúen los turnos los fines de semana, que es lo que a nosotros nos interesa, justamente para evitar que muchas familias tengan que trasladarse a Talca para hacer ese trámite, y obviamente que para nosotros es preocupante porque detrás de eso hay sufrimiento, hay plata involucrada. Y en ese sentido comparto lo que dice el Concejal Jaime Canales, nosotros somos Concejales de Curicó y obviamente nosotros vamos a pelear por las cosas de nuestra comuna, las otras comunas tienen también sus autoridades para que hagan lo mismo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo que critiqué en su oportunidad fue la lentitud del llamado a concurso, porque en el mes de abril se supo que en mayo no estaría el Médico Legista, se llamó a concurso como el 20 de mayo, para mí esos 20 días fueron perdidos. Ahora, por qué no poder mandar un médico de Talca para poder solucionar un problema a una familia curicana. Y así como vamos con el concurso entre que pase el tema de las entrevistas, se firme el decreto, que lo apruebe la Contraloría, yo creo que vamos a tener el médico la segunda semana de agosto, no creo que sea en julio. En el fondo tuvimos tres meses en el aire.

SR. SEREMI DE JUSTICIA: En primer término, nosotros no podíamos llamar a concurso mientras no se declarara la vacante, y ésta no se iba a declarar mientras no ocurriera el cese de función, y en relación a otros este proceso fue mucho más rápido en la tramitación de los actos administrativos. Ahora, la contratación va a operar desde el momento en que se resuelva el concurso, va a asumir inmediatamente sin esperar la total tramitación del decreto. Lo que señalé y en lo que estamos peleando desde la región del nivel central es que aprovechemos esta instancia -para aclararle al Concejal- de que tenemos tres médicos postulando como nunca antes, pensemos que en Parral ya hemos llamado a concurso creo que seis veces y no hemos tenido interesados, entonces aprovechar que estos otros dos médicos que no se han seleccionado destinar uno para Parral y otro a Linares.

SR. ALCALDE:

Creo que en definitiva está clara la postura y el criterio de este Concejo en el sentido de que como autoridades locales por supuesto que nos preocupa y nos interesa como manifestaba también el Concejal Jaime Canales lo que pasa en Curicó, porque no contamos con las horas en que debería estar funcionando el servicio y eso debilita la atención, los peritajes. Espero que este concurso tenga éxito y que a ustedes les quede la posibilidad de hacer la menor cantidad de trámites administrativos a fin de no dilatar la contratación de estas horas que son necesarias para nuestra provincia.

Agradecemos su presencia en este Concejo y por la exposición que nos realizó en esta oportunidad.

SR. SEREMI DE JUSTICIA:

Alcalde, quiero agradecerle la invitación que me formuló para venir a este Concejo y clarificar este tema que durante muchos meses fue bastante complejo. Agradecerle también al Concejal Luis Rojas y al Concejal Javier Muñoz la preocupación que ellos tuvieron, porque se acercaron a las oficinas, ejercieron un poco de presión en este ámbito. Ahora, lo que quiero dejar también presente que en el período que he servido el cargo de SEREMI de Justicia y hasta que termine el mandato para el cual fui convocado por la Presidenta mi ejercicio es de puertas abiertas, están mis teléfonos, mi correo electrónico y las puertas de mi oficina abiertas para el Alcalde, los Concejales y para la comunidad en general.

2. PROPUESTA PARA MODIFICAR PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Hace como uno o dos Concejos atrás vine a explicarles sobre la necesidad de cambiar, de reestructurar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. Como dos días después el Ministerio entregó nuevas normativas, es decir, en este caso el Ministerio está entregando situaciones distintas y nosotros ya teníamos aprobado el cambio del cien por ciento que se había hablado originalmente para ocuparlo en el pago del bono SAE, pero en definitiva quedó que solamente se ocuparía el cincuenta por ciento. Aquellas 11 iniciativas que habíamos presentado en febrero debieron ser reestructuradas para poder ver cuáles quedan en definitiva e ingresar un proyecto por el cincuenta por ciento que significaba el pago del bono SAE.

Por otro lado, junto con ello se requiere la reestructuración del proyecto inicial del Fondo de Mejoramiento que ya fue aprobado, y que éste tenía un monto de \$220.950.244. Esta modificación es para utilizar el cincuenta por ciento del fondo del pago del bono SAE, la necesidad de indemnizar a docentes incompatibles o con interés de retiro, hay muchas personas que han manifestado su interés de retirarse del sistema pero que no tenemos los recursos para indemnizar, por lo tanto se incluye uno de estos proyectos, la necesidad también de realizar la difusión de las actividades de Educación, y promover principalmente las ofertas educativas en el período de matrícula.

De esta restricción quedaron tres iniciativas; una dice relación con el pago de deudas con profesores de la Comuna de Curicó para mejoramiento de la gestión en educación, esto se refiere a la parte del bono SAE y que es por \$110.300.000. El segundo

programa es de adecuación de docentes y asistentes de la educación por \$92.870.000, y el tercer programa es la difusión a la comunidad de trabajos de los colegios, eso nos da un total de \$220.950.244. Esto es lo que nosotros ahora tenemos que enviar nuevamente al Ministerio de Educación, a la Secretaría Ministerial y hacer todo el trámite con estos nuevos programas que incluye la cancelación del bono SAE.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra Sres. Concejales ¿Dudas, consultas?

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: En las iniciativas propuestas en el programa de adecuación de docentes y asistentes de la educación, ¿tenemos con nombre y apellido el tema?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Sí para poder presentarlo al Ministerio va con nombre y apellido, y con montos.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: ¿De cuántas personas estamos hablando?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Alrededor de 22 personas en total; profesores, paradocentes, nocheros y auxiliares.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Respecto al punto que tiene que ver con difusión a la comunidad del trabajo de establecimientos ¿Cuál es el trabajo concreto que hay en esa materia?, ¿en qué ítem se va a intervenir estos \$17.000.000?

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Lo que nosotros pensamos hacer es todas las actividades extra-programáticas de todas las áreas, tanto deportivas como artísticas, hacer eventos importantes, mostrar lo que las escuelas hacen, hay muchos talleres que se realizan en las escuelas y acciones importantes que la gente no las conoce. Por otro lado también realizar una difusión fuerte de oferta educativa en los meses de octubre o noviembre, a través de los medios de comunicación escrita y de televisión, radio, se van a entregar boletines.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Ese tema me parece súper importante pero hacerlo con tiempo, porque estamos en junio y ya vemos en el Diario La Prensa que algunos colegios particulares están promocionando su proceso de admisión del año 2010, y la queja general de los colegios habitualmente es que los pendones y la demás difusión llega a fin de año, ya cuando muchos papás han tomado la decisión. Y lo otro importante es dar a conocer a la comunidad la infraestructura que tenemos, contamos con hartos colegios nuevos; tenemos laboratorios de Inglés, de computación y algunos tienen buenos salones; promocionar el uso de gimnasios. Ahora, yo voy a insistir en el tema de abrir los colegios a la comunidad, usar los recintos deportivos, las salas de computación para las familias.

SR. ALCALDE: Comparto lo manifestado por el Concejal Undurraga, y es lo que solicité el año pasado, hacer todo este proceso con la debida anticipación, que tratáramos de acelerar toda la marcha comunicacional. Ahora, creo que tiene que destacarse cada colegio en forma individual, que tengan su propia estrategia apoyados por el DAEM. El tema de abrir las escuelas a la comunidad es algo que planteé hace bastante tiempo, y hoy como Alcalde me he preocupado de eso, y hay escuelas que ya están mostrándose, están abriéndose, aportando a esta integración.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo creo que la propaganda o cualquier cosa que se haga tiene que hacerse más o menos sectorizada, porque en Aguas Negras tenemos que ser capaces de recuperar la cantidad de alumnos que teníamos, o por lo menos acercarnos a esa cifra, porque no sacamos nada con tener un inmenso edificio que creo que es uno de los mejores de Curicó, y no tenemos prácticamente alumnos.

SR. ALCALDE: Ahí hay que hacer una promoción potente en ese colegio. A los colegios que tienen menos alumnos es donde hay que potenciarlos.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Sr. Alcalde, Me alegro mucho de esta propuesta, porque comenzaba el año y teníamos mínimas matrículas, estábamos pensando cómo lo hacíamos, y se proponía que buscáramos una forma comunicacional de interesar al apoderado y al alumno. Me atrevo a sugerir que como forma de desarrollo de esta propuesta pudiéramos primero mostrarle a la comunidad lo que tenemos y luego lo que ofrecemos; que es más económico, que tenemos calidad, estamos preocupados de mejorar el rendimiento escolar, etc. Que la gente conozca el abanico de posibilidades que tenemos en el sistema municipal.

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Yo creo que toda la campaña de difusión tiene que ser en las escuelas que tenemos dificultades de matrícula y partir con estas nuevas estrategias que se están pensando, y no se habían hecho por falta de recursos, pero ahora es distinto.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Por lo mismo me gustaría que este no lo votáramos todavía, mientras no podamos tener el detalle completo, me gustaría verlo, que nos explicaran, creo que este es un tema fundamental en el desarrollo de muchos colegios de Curicó; es primera vez que se van a invertir recursos en ese tema y quiero que podamos planificarlo bien.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Sr. Alcalde, yo creo que es muy importante mostrar los colegios municipalizados, la realidad que tienen ahora, hoy día hay niños que tienen jornada escolar completa y ni si quiera tienen alguna actividad deportiva - recreativa. Yo creo que hay que coordinar con los apoderados, con los jóvenes a fin de poder realizar actividades en los establecimientos.

SR. ALCALDE: Yo creo que están los antecedentes suficientes como para votar. Lo que sí es importante Sra. Irene es entregar los detalles de esto y mejorar algunas situaciones, que pudieran reunirse con la Comisión de Educación para trabajar el tema en mayor profundidad.

Someto a votación esta propuesta para modificar el proyecto de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación según lo que aquí está estipulado. ¿Los que están de acuerdo?

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, pido segunda discusión porque quiero tener más antecedentes sobre este tema, y que nos puedan hacer llegar el detalle completo.

SR. ALCALDE: Habiendo solicitado segunda discusión queda pendiente el tema y se resuelve dentro de los plazos establecidos.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN: Esta modificación presupuestaria es para regularizar los ingresos por subvención para pagar indemnizaciones por la Ley 20.158. Hay que recordar que el último grupo que se fue por esta ley fue en febrero, y la plata llegó recién ahora y es por eso que estamos regularizando e ingresando a la cuenta de Educación, el monto es \$87.767. Y la segunda parte que es por \$25.437.386 corresponde a subvenciones que teníamos pendiente de varias escuelas con jornada escolar completa que no se habían pagado subvenciones. Esos son los ingresos nuevos que llegaron y se distribuyeron en las cuentas que tenemos pendiente, se pagó la plata igual en la fecha oportuna pero ahora estamos traspasando esos fondos a la cuenta de donde los sacamos.

SR. ALCALDE: Se ofrece la palabra. ¿Está claro este tema?

Se somete a votación. ¿Se aprueba?

Aprobado.

ACUERDO N°103-2009 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10-2009 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de junio del año 2009, procedió en uso de sus facultades privativas legales, acordar por la unanimidad de sus integrantes presentes, aprobar la modificación presupuestaria N°10 de fecha 29 de mayo de 2009, de los Fondos del

Departamento de Educación Municipal, presentada a su consideración por la Directora Comunal de ese Departamento, según el siguiente detalle.

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

INGRESOS:

05-03-000-000	De Otras Entidades Públicas (Ministerio de Educ.)	\$87.767.000
05-03-000-000	De Otras Entidades Públicas (Subv. Escolaridad)	\$25.437.386

GASTOS:

AUMENTA:

22-02	Textiles Vestuario y Calzado	\$ 25.437.386
23-01	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 87.767.000
		\$113.204.386 \$113.204.386

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga

No participó en esta votación el Sr. Emiliano Rojas Rojas por encontrarse ausente en esta sesión.

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Curicó, 23 de junio de 2009.



DOMINGO RIQUELME GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

Siendo las 11:53 hrs., se levanta la sesión.



DOMINGO RIQUELME GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE

HRM/DRG/S.ACTAS.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a los casetes N°2.753 y 2.754.-